

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38050 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 988/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Fudesa Cerdanya, Sociedad Limitada, con domicilio en Antiga Carretera de Barcelona, sin número, 17520 Puigcerdà, CIF B17339342, inscrita en el Registro Mercantil de Girona tomo 445, folio 109, hoja número Gi-8773.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200050801-1